

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24105 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Maria José Hompanera González, Letrada de la adm. de justicia del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil n.º 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 280/2016-c.

Tipo de concurso.- Concurso Voluntario Abreviado.

Entidad instante del concurso y CIF.- Tandemis, S.I. con CIF n.º B83914267 y domicilio en Barcelona, Gran de Gracia n.º 75, principal.

Fecha del auto de declaración.- 22-04-2016 y del auto de subsanación 18-5-2016 respecto al nombre de la Administración concursal y el correo electrónico, manteniendo el resto de la resolución.

Administradores concursales.- Audilegem, BCN, S.L., con domicilio en Barcelona, c/Córcega n.º 299, 3º-3ª; Teléfono n.º 93 362 02 97 y en calidad de representante D.Leonardo Espinosa Méndez y dirección electrónica: tandemis@audilegem.com

Facultades del concursado.- intervenidas

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de Un Mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

barcelona, 18 de mayo de 2016.- Letrada de la Adm. de Justicia.

ID: A160030979-1